



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502420180013401
RADICADO INTERNO:	98586
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MARINA RODRIGUEZ DUARTE FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LUDWING DURAN RODRIGUEZ
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	17 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3258-2024
DECISIÓN:	NO CASA - LAS COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DE LA RECURRENTE
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de julio de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.